

DECRETO 767 DE 2000

(abril 28)

por el cual se concede una autorización en los términos del artículo 129

de la [Constitución Política](#) de Colombia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por en los artículos 189, numeral 18 y el 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Mundial, organismo internacional, previo conocimiento de las calidades del doctor Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas, profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia, le formuló invitación con el fin de que preste asistencia pedagógica en apoyo al proyecto de asesoría que el Banco proporciona al Gobierno de Panamá en la discusión de los procesos de contratación pública en dicho país;

Que el Banco Mundial será el responsable de la provisión de los boletos aéreos, costos de estadía y sus respectivos honorarios;

Que el artículo 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia determina: “Los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase, en los términos del artículo 129 de la Constitución Política de Colombia, al doctor Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Sivickas, profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia, para contratar con el Banco Mundial, organismo internacional, en los términos y condiciones que acuerde con el citado Banco, la prestación de sus servicios profesionales de asistencia pedagógica, en el proyecto de asesoría que el Banco proporciona al Gobierno de Panamá en la discusión de los procesos de contratación pública de dicho país.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de la Cultura, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Educación Nacional,

Juan Luis Mejía Arango.